

Producto                    ContaNet  
Asunto                     347  
Identificador             CN010002

## DEFINICIÓN

### Modelo 347 – Exportación de datos para el programa de Hacienda

- ✓ **Primero - Debe actualizar el módulo de informativas y bajar el modelo 347 – 2010**
- ✓ **Segundo - Asegúrese de que dispone de la última versión del módulo 347 en ContaNet, (Versión 5.5.42) si dispone del Módulo Fiscal, actualícelo, en caso de no tener contratado el Modulo Fiscal descargue la última actualización para el módulo 347 desde la zona de Descargas de nuestra página Web**

Contraseña de MARZO:

Para emitir el archivo con los datos para el Modelo 347 desde ContaNet debe acudir al menú **Herramientas** donde encontramos el submenú **347 / 415**. O si es usuario del módulo fiscal acceda a través de él.

**Muy importante: Antes de exportar los datos para el Modelo 347 debe haber acumulado los datos. Si no lo ha hecho debe leer el archivo “347 – Cómo obtener los datos y**

### Crear el archivo de exportación

Para crear el archivo de exportación que utilizaremos con el programa de Hacienda usaremos la opción “Crear archivo de exportación (B.O.E. 23/10/2008).”

Al usar esta opción nos aparecerá la siguiente pantalla:

Debe rellenar los datos de la **carátula** completamente

Datos carátula	
Fecha:	31/03/08
Ejercicio:	2010
Contacto teléfono:	922657572
Contacto nombre:	DANIEL PADRON
Firmante:	LEOPOLDO GONZALEZ
Cargo o empleo:	ADMINISTRACION

Declaración complementaria o sustitutiva	
Declaración complementaria	<input type="checkbox"/>
Declaración sustitutiva	<input type="checkbox"/>
Número identificativo de la declaración anterior:	<input type="text"/>

Declarados	
<input checked="" type="radio"/> Leer datos de Datos Adicionales de la Contabilidad <input type="radio"/> Leer datos del archivo 347 <input checked="" type="checkbox"/> Todos	
A. Compras	400,410
B. Ventas	430
C. Cobros por cuenta de terceros	
D. Adquisiciones de bienes	
E. Subvenciones, auxilios y ayudas	

También debe de rellenar los **datos de la empresa** que encontrara en el recuadro de configuración (Pulse el tercer icono de la barra de herramientas, “Configuración”)



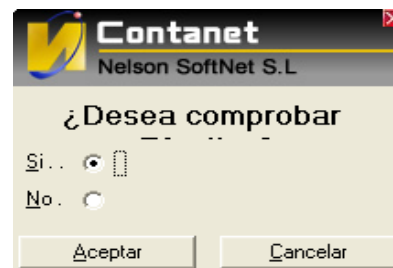
4 – En el apartado Declarados, referente a los países que deben salir en el 347 tendremos un check para seleccionar o solo España o elegir entre diferentes países

5 – A continuación, también en el apartado Declarados, pulsaremos la opción “A. Compras” para importar los datos de los Proveedores y Acreedores. O “B. Ventas” para importar los datos de los Clientes (si tenemos Deudores debemos colocar la opción 440 separado por “,” antes de importar).

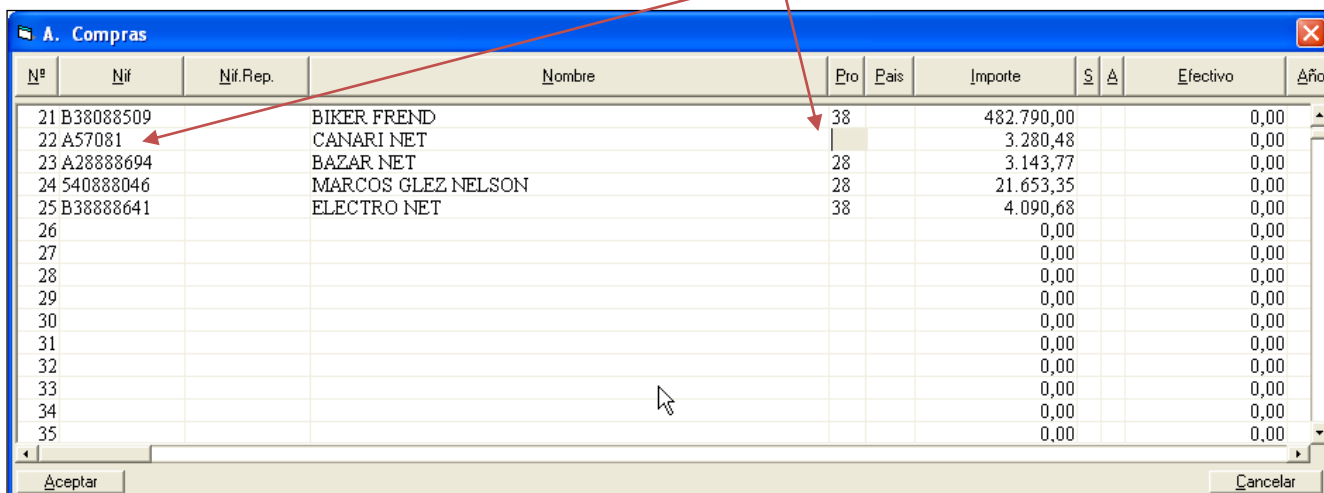
Debemos de tener en cuenta que a partir de este año 2009 es obligatorio declarar el efectivo cobrado o pagado cuya cantidad total sea superior a 6.000 €.

Lo primero que preguntara el programa es si desea comprobar el efectivo, debemos de marcar sí o no y pulsar aceptar.

ContaNet hará una búsqueda de los movimientos de nuestro clientes y proveedores en el diario y que se relaciones con cuentas 570



Una vez hechos las comprobaciones y cálculos, nos aparecerán un recuadro con los errores que tengamos en los datos importados, es importante que revisemos estos errores y los corrijamos (especialmente NIF y Provincia), o bien en ContaNet o en los datos importados, **SI NO LOS CORREJIMOS NO PASARAN AL ARCHIVO DE IMPORTACION.**



Nº	Nif	Nif.Rep.	Nombre	Pro	Pais	Importe	S	A	Efectivo	Año
21	B38088509		BIKER FREN	38		482.790,00			0,00	
22	A57081		CANARI NET			3.280,48			0,00	
23	A28888694		BAZAR NET	28		3.143,77			0,00	
24	540888046		MARCOS GLEZ NELSON	28		21.653,35			0,00	
25	B38888641		ELECTRO NET	38		4.090,68			0,00	
26						0,00			0,00	
27						0,00			0,00	
28						0,00			0,00	
29						0,00			0,00	
30						0,00			0,00	
31						0,00			0,00	
32						0,00			0,00	
33						0,00			0,00	
34						0,00			0,00	
35						0,00			0,00	

Después de hacer el proceso en “A. Compras”, “B. Ventas” y demás apartados que necesitemos el último paso es crear el archivo que leerá el programa de Hacienda. Para ello pulsaremos el cuarto icono de la barra de herramientas, **Guardar**. Aparecerá la siguiente pantalla:



Marcamos la opción **347** y pulsamos **Aceptar**.

A continuación podemos indicar dónde deseamos guardar el archivo del 347 y pulsamos **Guardar**.

De esta forma tan sencilla ya habremos finalizado la exportación de los datos del 347 desde ContaNet.

## ¿Qué hacer si deseamos modificar el archivo?

Quizás deseemos añadir un CIF, corregir un nombre o un importe.

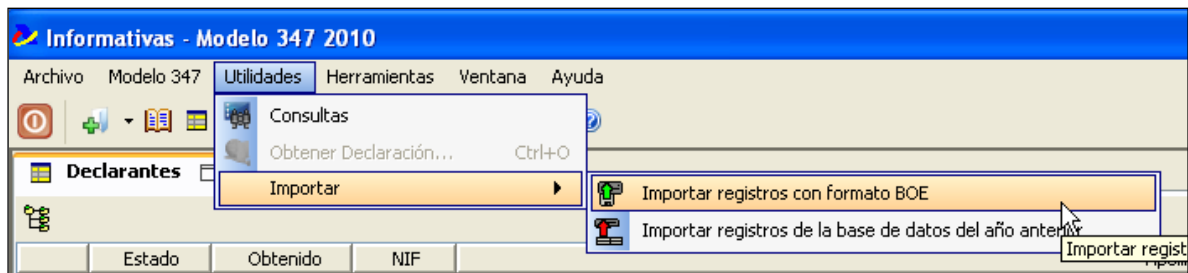
Después de haber dado los pasos anteriores, debemos activar la opción “**Leer del archivo 347**”. Al activar dicha opción podremos hacer las modificaciones que sean necesarias. Tras hacer un cambio o apuntar un NIF debemos pulsar **Intro** y para cerrar la ventana hay que pulsar **Aceptar**.

De esta forma tan sencilla modificaremos cualquier dato del archivo de exportación.

## ¿Cómo importamos nuestro archivo al programa de Hacienda: Informativas?

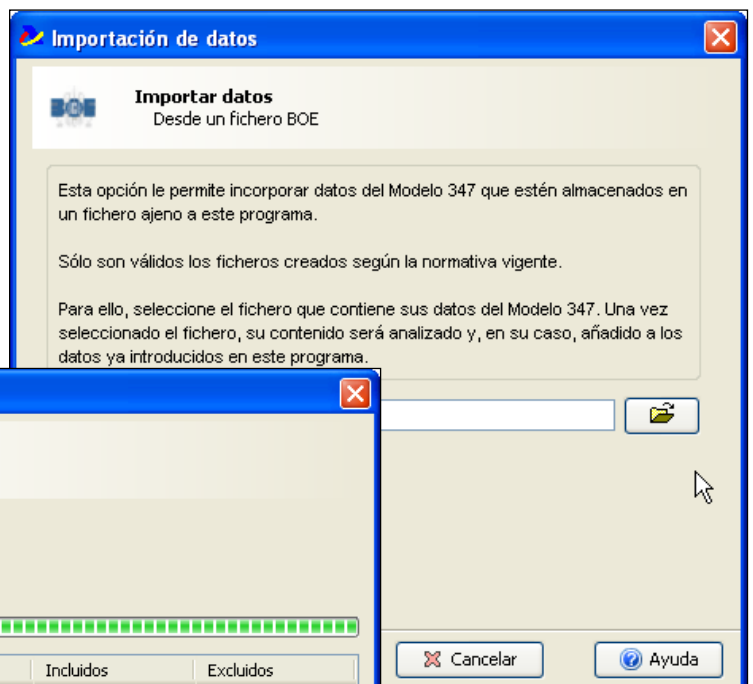
Una vez que tenemos nuestro archivo guardado con extensión *.Txt* nos dirigimos al programa de hacienda\ informativas, cargamos el tipo de modelo que queremos presentar, en este caso Modelo 347 - 2010, y nos dirigimos al siguiente apartado de la barra de herramientas:

- *Utilidades \ Importar \ Importar registros con formato BOE*



Nos saldrá la siguiente pantalla:

Elegimos el archivo que queremos importar, pinchamos siguiente y el programa validará el archivo y si es correcto nos pedirá finalizar para abrir el modelo revisarlo y presentarlo.



En caso de encontrar algún error, el programa igualmente importará el fichero y después podremos revisar y corregir los errores encontrados.

El propio programa de AEAT contiene herramientas que nos facilitan corregir estos errores

